

RECONOCIMIENTO DEL DÍA DEL TELEFÓNICO

Les recordamos que según marca nuestro CCT el día del telefónico es feriado en términos laborales, para todos los encuadrados, si te convocan a trabajar deben pagarte Horas Extras o Turno Especial.

Para los fuera de convenio, lamentablemente, es laborable de acuerdo con lo que determine su empleador.

Sabemos de lo discriminatorio que es esta medida y continuaremos trabajando para lograr el reconocimiento pleno de todos los derechos convencionales y el encuadramiento de los profesionales que se desempeñan en las Empresas de Telecomunicaciones.

Por otro lado, les informamos que la Comisión Directiva ha resuelto como reconocimiento a todos los **afiliados fuera de convenio, jubilados y adherentes**, la devolución de la cuota sindical del mes de marzo en virtud de su compromiso y participación en la lucha por sus derechos.

Los datos requeridos deberán enviarlos a la casilla de correo: diadeltelefonico@cepetel.org.ar

Se deberá adjuntar: N° de Documento, N° y tipo de cta. Bancaria (Caja de Ahorro/Cuenta Sueldo), titular de la cuenta, CBU y CUIT. – **Por favor ESCRIBIR estos datos**

La recepción se efectuará desde el **lunes 25 de marzo siendo el cierre el viernes 12 de abril** y la devolución se efectivizará en la semana posterior al cierre, es decir a partir del **lunes 15 de abril del 2019**.

Entendemos que es poco, que no es lo que buscamos, pero creemos que un gesto de reconocimiento a sus años de lucha es necesario. Pero no olvidamos que estamos en deuda con Uds., y que un gesto no reemplaza el objetivo final que es el convencionamiento.

¡Un abrazo fraternal a todos en este día!

Comisión Directiva Central - CDC